



PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

**COLEGIO RAUQUEN
RBD 16415**

**Dependencia Particular Subvencionado
Niveles que imparte: Educ. Parvularia, Básica y Media**

**Direcciones:
Avenida Rauquén 2151 (Prekinder – 6° básico Avda.
Manuel Labra Lillo S/n (7° básico – 4° medio**

Elaboró:	Revisó	Aprobó:
Miguel Ángel Chico – Prevencionista de Riesgos	Fernando Matus Flores - Director	Pablo Tello Reyes – Representante Legal
Firma:	Firma:	Firma:

I. INTRODUCCIÓN

Chile, situado en el extremo suroeste del continente americano, presenta una extensión, clima y geografía que han marcado sus actividades económicas, su modo de vida, su cultura y una especial templanza en todos sus habitantes.

Para ello, es necesario contar con ayudas que permitan la organización de los recursos humanos y materiales para salvar una situación de emergencia, que orienten la actuación de aquellos destinados a velar por la seguridad de los integrantes de la comunidad escolar.

Esta ayuda se entrega en las páginas siguientes, elaboradas a manera de un Plan de Emergencia y Evacuación que permite, con la colaboración de todos, la oportunidad de proporcionar a los trabajadores, alumnos y público en general, un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades.

En su fin educacional, el colegio Rauquén de Curicó, manteniéndose atento a todos los hechos externos, y también internos, que puedan afectar el buen desarrollo de su funcionamiento, como lo son las emergencias, se ha marcado como meta crear un plan de contingencia como respuesta a nuestra comunidad educativa.

A continuación, se presenta el plan de Emergencia y Evacuación que su único fin es presentar apoyo a los integrantes de dicho establecimiento educacional.

II. OBJETIVOS

Crear en el personal del Colegio Rauquén, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, dando a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia e instruyéndolos cómo deben actuar ante cada una de ellas.

El control de la emergencia y la evacuación del personal será ejecutada por la Brigada de Emergencia, teniendo el control el Coordinador General de la Emergencia.

Recuperar la capacidad operativa de la organización controlando o minimizando los efectos de una emergencia, poniendo en práctica normas y procedimientos para cada situación de emergencia.

III. MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

IV. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

1. Director

Es el responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa – preside y apoya al Comité y sus acciones.

2. Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento

En representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

3. Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Para-Docentes

Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

4. Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud

Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar, no sólo en los aspectos de prevención, sino que también, en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

5. Asignación de responsabilidades

El Coordinador General de Seguridad, Emergencias y Evacuación, será el Jefe de Mantenimiento del Colegio, don Pedro Rodríguez Burgos.

Como el Colegio cuenta con dos locales, el de Enseñanza Básica, el cual está ubicado en Avenida Rauquén 2151, y el de Enseñanza Media, que está ubicado en Camino a Zapallar s/n, existirán Jefes de cada local, quedando estructurado de la siguiente forma.

También existirán equipos de apoyo para dirigir las evacuaciones, lo cuales, estarán a cargo de los coordinadores de cada local.

Colegio Rauquén de Zapallar

COORDINADOR	LÍDERES
David Cisterna	
Eduardo Salas Salinas	Eduardo Salas
	Maribel Oyarce
	Consuelo Valdes
	Jorge Muñoz
	Jessica Calderón

Colegio Rauquén de Avenida Rauquén

COORDINADOR	LÍDERES
Roberto Oyarce	Alejandra Cerda
María De La Luz Beltrán	Álvaro Herrera
	Olivia Aravena
	Marcelo Moreno
	Raquel Vergara
	Isabel Muñoz
	Inalvia Aliste

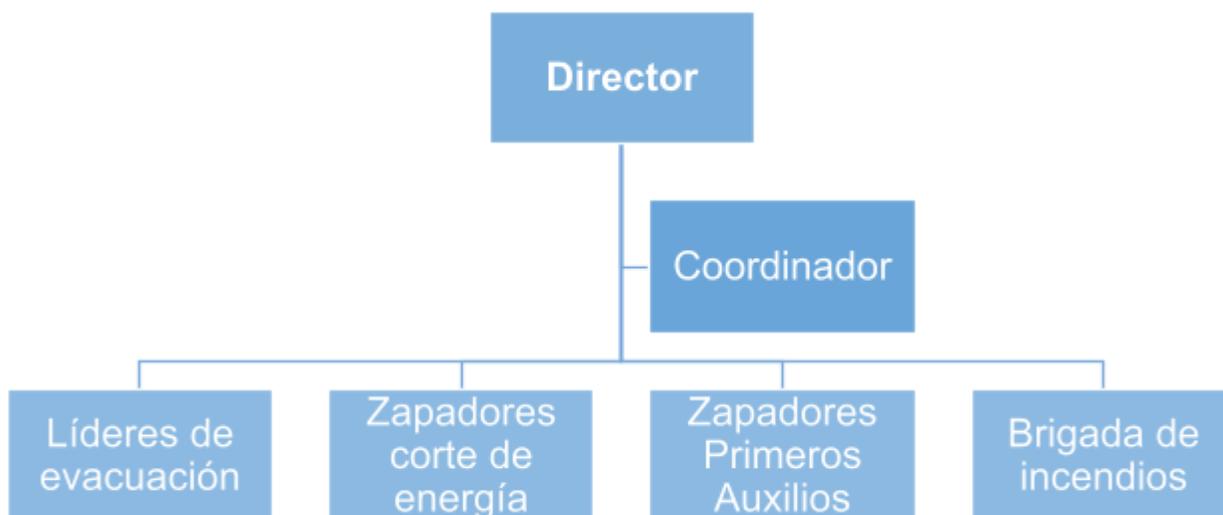
Asimismo, los alumnos estarán a cargo de un docente, quien será el responsable de guiar según corresponda el caso, todo esto guiado por el coordinador encargado del local.

V. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

INTEGRANTE	NOMBRE	FONO
DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO	Fernando Matus Flores	+56 9 76674959
COORDINADOR SEGURIDAD ESCOLAR	Roberto Oyarce	+56 9 98175786
ENCARGADO DE EVACUACIÓN	Eduardo Salas (Media) María De La Luz Beltrán (Básica)	+56947579985 +56987381189
REPRESENTANTE DE PROFESORES	José Salazar Pérez	+56 9 74665349
REPRESENTANTE CENTRO PADRES	Alejandra Vargas	+56 9 50184813
REPRESENTANTE ESTAMENTO PARADOCENTE	Marcelo Moreno	+56 9 81396154
REPRESENTANTE CARABINEROS DE CHILE	Cuadrante 2	+56 9 84289157
REPRESENTANTE DE BOMBEROS	Pablo Tello Reyes	+56 9 91287201

VI. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

La Organización del Plan de Emergencia y evacuación, será conforme a la siguiente estructura:



VI.I FUNCIONES OPERATIVAS

1. DIRECTOR

- ✓ El Director, será el primer coordinador y quién tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de las instalaciones, ya que es la persona que tiene a cargo la dirección del establecimiento.

2. JEFE DE EMERGENCIAS (COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR)

- ✓ Asume la responsabilidad total en caso de una emergencia con la autoridad para resolver y disponer las medidas que sean necesarias.
- ✓ Dará las instrucciones a las respectivas brigadas para iniciar las acciones necesarias de intervención.
- ✓ Ante una emergencia, deberá dirigirse al puesto de control (central telefónica) y comunicarse con las unidades de emergencia externas.
- ✓ En su ausencia en horario normal de trabajo, nombrará un reemplazante y lo notificará al centro de control.
- ✓ En días festivos y después del horario normal de trabajo, las funciones las asumirá la empresa de seguridad.
- ✓ Deberá evaluar la Emergencia, en función de la información entregada por la Brigada de Emergencia.
- ✓ Activará la alarma de emergencia. (Megáfono)
- ✓ Coordinará las distintas brigadas para enfrentar la emergencia.

- ✓ Mantendrá informado al Director.
- ✓ Velará por la actualización continua del presente Plan.
- ✓ Coordinar con Encargada de personal, que, en el proceso de inducción, se dé a conocer el Plan de Emergencia.
- ✓ Coordinar con unidades externas, prácticas de la Brigada de Emergencia y Ejercicios de Evacuación.
- ✓ Realizar un Programa Anual de actividades, a fin de ir simulando diferentes situaciones que se asemejen cada vez más a la realidad.
- ✓ Definirá en función de la emergencia, la evacuación parcial o total de un sector o edificio.

3. LÍDERES DE EVACUACIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS

- ✓ En coordinación con el Jefe de emergencias, diseñarán un programa anual de capacitación para el personal a su cargo.
- ✓ Difundirán dentro de su personal, el uso de un formulario, con el fin de eliminar o controlar las condiciones inseguras en su área de trabajo.
- ✓ Deberán programar prácticas con su personal a cargo, con el fin de evaluar procedimientos (Anexo B, Pautas Básicas de Actuación), creando nuevas situaciones de Emergencia, logrando con ello una mayor eficiencia en su actuación.
- ✓ Al oír la alarma de emergencia, se prepararán para la evacuación.
- ✓ Al oír la alarma de evacuación y en coordinación con los encargados de evacuación, ordenará y conducirá la salida de alumnos, personal y público en general.
- ✓ Tranquilizará y actuará con firmeza ante la emergencia.
- ✓ Coordinará con el personal a su cargo, la ayuda a personas necesitadas o que no se puedan desplazar por sus propios medios.
- ✓ Impedirá el regreso del personal a la zona evacuada.
- ✓ Verificará que no queden rezagados.
- ✓ Cerrará las puertas tras de sí.
- ✓ De acuerdo a instrucciones guiarán a los ocupantes del recinto, hacia las vías de evacuación y zonas de seguridad asignadas.
- ✓ Practicarán con el personal a su cargo, los procedimientos de actuación ante una emergencia.
- ✓ Mantendrán el inventario de elementos de apoyo para traslado de eventuales heridos que no se pueden trasladar por sus medios.
- ✓ De ausentarse de su trabajo, nombrará a una persona que la o lo reemplace.

4. BRIGADA CONTRA INCENDIO

- ✓ Todo el personal designado, deberá dirigirse al foco del incendio, a fin de realizar la primera intervención, ya sea con red húmeda, o extintores.
- ✓ El Jefe de la Brigada de Emergencia, coordinará las acciones a realizar y mantendrá informado de la situación al Encargado de la Emergencia.
- ✓ Mantendrán su equipamiento operativo en todo momento, a fin de actuar cuando sean requeridos.

- ✓ Mediante un programa anual, se fijarán entrenamientos prácticos, simulacros e inspecciones a los sistemas de protección activa.
- ✓ Difundirán en diferentes lugares, temas relacionados con la Prevención y Control de Incendio.
- ✓ Mediante un programa anual, capacitarán al personal del establecimiento en uso de extintores y métodos de extinción.
- ✓ Su labor quedará finalizada una vez que Bomberos concorra al lugar amagado, quedando a disposición de los respectivos Líderes para apoyar las labores de evacuación.
- ✓ Terminada su labor. informará de las acciones realizadas, al Jefe de Emergencias.

5. ZAPADORES DE CORTE DE ENERGÍA

- ✓ Una vez producida la evacuación del establecimiento, se procederá a evaluar la necesidad de cortar la energía eléctrica. (Corto circuitos, amagos de incendios, Etc.)
- ✓ En caso de ser necesario, se procede a realizar dicho corte.

6. ENCARGADO DE EVACUACIÓN

Cuando ocurra una emergencia real, se debe dejar trabajar a los líderes, dejando a ellos el manejo de grupos (mandos).

Se considerará el uso de megáfono para dar instrucciones a las personas, además de coordinar las acciones inmediatas con la brigada de incendios (si es un incendio), atacando con los equipos de extintores que el Colegio posee y han sido entrenadas para ese propósito.

Además, se deben de coordinar las acciones de las personas capacitadas en primeros auxilios, para que trabajen en la zona de seguridad, conforme a atender las primeras personas que resulten con lesiones, mientras llegan los servicios profesionales.

Las brigadas contra incendios y de primeros auxilios, serán compuestas por personal no docente, ya que los profesores tendrán como único fin, la protección de los alumnos. Hay un par de excepciones, ya que por sus conocimientos en las áreas es indispensable su apoyo.

ENCARGADO DE EVACUACIÓN ZAPALLAR	ENCARGADO DE EVACUACIÓN RAUQUÉN
Eduardo Salas	María de la luz Beltrán
BRIGADA DE INCENDIO ZAPALLAR	BRIGADA DE INCENDIO RAUQUÉN
Hugo Reyes, auxiliar	Álvaro Herrera
Marcelo Dueñas, auxiliar	Monica Niño
ZAPADORES PRIMEROS AUXILIOS ZAPALLAR	ZAPADORES PRIMEROS AUXILIOS RAUQUÉN
Jessica Calderón, coordinadora	Inalvia Aliste
Consuelo Sepulveda	Alejandra Cerda
ZAPADORES CORTE DE ENERGÍA ZAPALLAR	ZAPADORES CORTE DE ENERGÍA ZAPALLAR
Jorge Muñoz, Coordinador	Carlos Oyarce
ENCARGADO (A) COMUNICACIÓN CON ENTES DE EMERGENCIA ZAPALLAR	ENCARGADO (A) COMUNICACIÓN CON ENTES DE EMERGENCIA RAUQUÉN
Paulina Mejias	María de la luz Beltrán

7. PROFESORES, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES

- ✓ Se pondrán a disposición del Encargado de Emergencia.
- ✓ Colaborarán en mantener el orden en la zona de seguridad con los alumnos.
- ✓ Cada profesor deberá acompañar a los alumnos desde la sala de clases a la zona de seguridad con las instrucciones de la brigada de evacuación.

8. Representantes del centro general de Padres y Apoderados

- ✓ Conocerán el Plan de Emergencia, lo leerán periódicamente, a fin de facilitar la labor, de los encargados de conducir la evacuación.
- ✓ Gestionar las inquietudes y observaciones de los apoderados del colegio, para revisar y actualizar el citado plan.
- ✓ Participar en la evaluación de los simulacros y otras acciones derivadas del funcionamiento del plan.
- ✓ Aprobar en representación de los apoderados el plan.
- ✓ Asistir a las reuniones donde se tomen acciones.

VII. VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

A. Vías de Evacuación

Todas las dependencias cuentan con vías de escape en los distintos pisos de la unidad escolar, los cuales son de material incombustible, y se encuentran debidamente señalizadas. Además, cuentan con sistema de apertura hacia el exterior.

Todas las dependencias del inmueble, tienen más de una salida, lo que garantiza una rápida y oportuna evacuación del edificio, las que están claramente identificadas en los planos de evacuación.

B. Zonas de Seguridad

Se ha definido y señalizado claramente la zona de seguridad, lo que garantiza que, frente a una evacuación, todo el alumnado y personal, debe dirigirse a una zona única, lo que permitirá mantener el control de la situación. En la zona de seguridad, existe un letrero de color amarillo con la leyenda "**ZONA DE SEGURIDAD**".

ANEXO B

PAUTAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL ANTE UNA EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

I. DEFINICIONES

a) EMERGENCIAS

Es la combinación imprevista de circunstancias que podrían dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

b) EVACUACIÓN

Es la acción de despejar un local o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia.

c) VÍA DE EVACUACIÓN

Es un camino continuo, no obstruido, que conduce desde un punto del edificio, hasta una zona exterior al mismo, adonde no lleguen las consecuencias de la emergencia.

d) INCENDIO

Es un fuego que produce daño.

e) SISMO

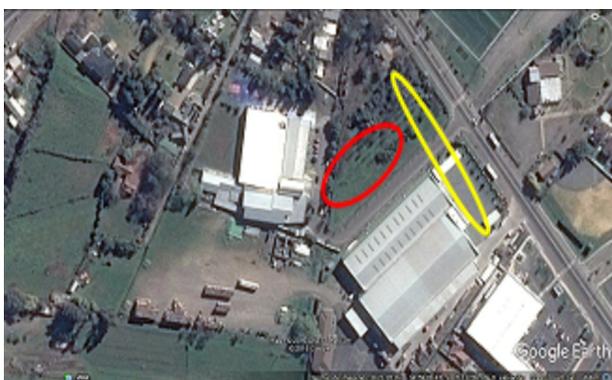
Terremoto o movimiento de la tierra producido por causas no humanas.

f) ZONA DE SEGURIDAD

Lugar de refugio temporal al aire libre, que debe cumplir con las características de ofrecer seguridad para la vida de quienes lleguen a ese punto, para su designación se debe considerar que no existan elementos que puedan producir daños por caídas (árboles, cables eléctricos, estructuras antiguas, etc.).

II. PLANOS DE MICROZONIFICACIÓN DE RIESGOS

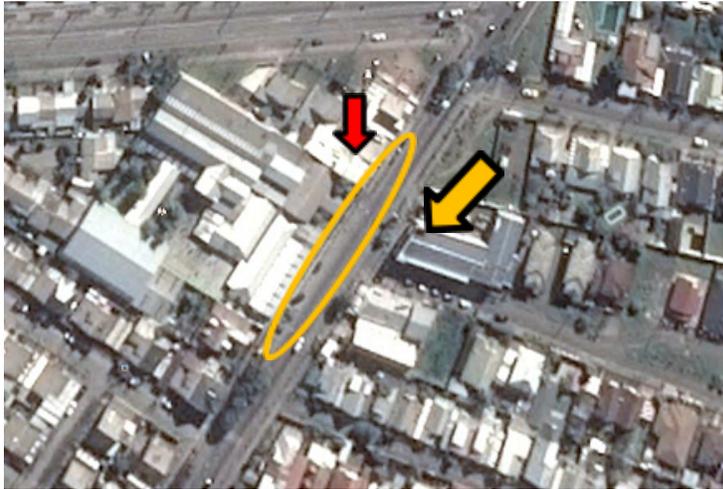
- Establecimiento de Enseñanza Media
- **Dirección:** Camino a Zapallar s/n.



RIESGOS:

- Incendio de Pastizales
- Atropello por excesivo tránsito vehicular

- Establecimiento de Enseñanza Básica
- **Dirección:** Avenida Rauquén # 2151



RIESGOS:

-  Incendio panadería aledaña.
-  Atropello por excesivo tránsito vehicular
-  Punto de venta de gas

III. Sistema de Alarma

Para dar aviso de una emergencia, se establecerá el uso de un megáfono, el cual, semanalmente, deberá ser chequeado para ver su estado.

En las salidas de cada local, existen dos sistemas de iluminación a baterías, las que su servirán de guía en caso de presencia de humo. Además, en la oficina de Coordinación, se contará con dos linternas portátiles.

De misma forma, para comunicaciones con los alumnos, se contará con un megáfono por local y para comunicarse con el exterior, se podrá hacer a través de celulares o radios transmisores, que el colegio posee. Esto último, será de responsabilidad exclusiva de encargado (a) de comunicaciones de cada uno de los colegios.

Si la emergencia se trata de un incendio, la brigada contra incendios será la que realizará la primera intervención con extintores, destinados para ese efecto.

IV. Contingencias cubiertas

a) INCENDIO

- ✓ Activar la alarma inmediatamente. El departamento de coordinación (depende del local), serán los encargados de dar la alarma. Ellos accionaran el timbre especial para dicho efecto que se encuentra en su oficina. (Active la alarma sonora o a viva voz).
- ✓ Luego, se establecerá la zona afectada, con objeto de confirmar la veracidad de la emergencia y su magnitud.

- ✓ Avise al centro de control del incendio y al encargado de emergencias. (indicar lugar)
- ✓ Cierre puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego. Uno de los auxiliares (antes asignados), cortará el suministro eléctrico y el personal del casino del Colegio donde se encuentra el suministro del gas, deberá de cortar este.
- ✓ Si es posible, efectúe la primera intervención. Realizado esto, la brigada de emergencia realizará la primera intervención, sin arriesgar su integridad, pues ellos deben ser la solución de la emergencia y no parte de ella. Al mismo modo se solicitará la ayuda a bomberos llamando al 132.

SI UD ESCUCHA LA ALARMA, SE RECOMIENDA ACTUAR DE LA SIGUIENTE MANERA

- ✓ Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas.
- ✓ Esté atento a las instrucciones que se impartan por los encargados de evacuación.
- ✓ Interrumpa de inmediato sus actividades y prepárese para evacuar el edificio, detenga artefactos y corte fuentes de energía.
- ✓ La evacuación de todo el alumnado debe efectuarse bajo la responsabilidad de los respectivos profesores que se encuentren a su cargo en ese instante, guiándolos hacia la zona de seguridad designada del colegio, bajo la dirección y supervisión de los Jefes de Brigada.
- ✓ Siga las rutas de evacuación establecidas que conducen hacia el exterior del edificio señalizadas en la salida de cada sala. Camine en fila, de manera ordenada, sin alterar el normal flujo de alumnos.
- ✓ Si se encuentra con niños pequeños o visitas, llévelos con usted.
- ✓ Si se encuentra en otra dependencia, intégrese a la evacuación del sector donde se encuentra.
- ✓ Diríjase a la ZONA DE SEGURIDAD.
- ✓ Manténganse en la zona de seguridad hasta que reciba otra instrucción.
- ✓ Cada profesor deberá pasar lista de los alumnos de su curso, con el fin de evaluar que este el 100% de los alumnos de cada curso.

DURANTE LA EVACUACIÓN

- ✓ Proceda en forma rápida (no corra) y en silencio.
- ✓ Forme fila india (DE A UNO), ordene a los alumnos, de acuerdo a la estructura de asientos que existe en la sala y avance con tranquilidad.
- ✓ En el desplazamiento por las escaleras use los pasamanos.
- ✓ No se devuelva a menos que reciba instrucciones.
- ✓ Si la emergencia es un incendio y el fuego impide salir:
 - No abra las ventanas.
 - No abra las puertas antes de tocarlas, si se siente caliente, puede haber llamas al otro lado.
 - Desplácese gateando, recibirá menos humos.
 - Proteja su boca y nariz, preferentemente con un paño mojado.

- En caso de quedar aislado, acérquese a una ventana y avise su presencia.

SI LA EMERGENCIA ES UN SISMO

Si la emergencia es un Sismo, la evacuación se realizará una vez terminado el sismo y los alumnos deberán cubrir su cabeza con las manos, mientras se dirigen a la Zona de Seguridad.

RECOMENDACIONES PARA SISAMOS CON CARACTERÍSTICAS DE TERREMOTO

DURANTE EL SISMO

- ✓ Mantenga la calma, si está dentro del edificio permanezca en él. La primera medida, es que los profesores darán las siguientes órdenes a seguir por los alumnos:
 - en forma tranquila, cubrirse bajo la mesa.
 - protegerse de los objetos que puedan caer.
 - si se encontraran en el patio, pueden sentarse en el suelo y apoyarse en un pilar).
 - Idealmente, dirigirse a la zona de seguridad antes demarcada.
- ✓ Corra las cortinas y aléjese de ventanas, mamparas, lámparas, estantes o elementos que puedan caerle encima.
- ✓ Ubíquese frente a muros estructurales, pilares o bajo dinteles de puertas.
- ✓ Los coordinadores en forma pausada, abrirán las puertas y salidas de emergencia. Al mismo tiempo debe de cortarse el suministro eléctrico y de gas.
- ✓ Terminada la emergencia, se realizará la evacuación ya antes establecida en este plan. Para eso, los docentes deberán llevar el libro de clases, donde pasarán lista para comprobar que se encuentren todos los alumnos. Si alguno faltara, este, deberá informar al encargado de evacuación.
- ✓ Igualmente, el Coordinador y los líderes de evacuación, realizarán una evaluación previa, para determinar si se despachan los niños (dando aviso a los apoderados, pues ningún alumno se retirará del establecimiento sin su apoderado). Esto debe concordar con las informaciones del exterior.
- ✓ Si se decide despachar a los alumnos, cada apoderado deberá firmar una planilla especial para dejar registro de quien retira al alumno. Esta planilla se encontrará anexa a en los libros de clases.

DESPUÉS DEL SISMO

En caso de haber algún accidentado, se ubicará en las dependencias de cada casino la brigada de Primeros Auxilios, para atender y esperar alguna unidad de emergencia del hospital, dependiendo la gravedad, o bien en conjunto con el apoderado, trasladarlo al hospital con su seguro escolar.

Mientras se realiza la evacuación del local, cada brigada de incendios (local), revisará las dependencias para detectar posibles amagos de incendios, daños en la estructura u otros, para así llamar a algún especialista y dar por superada la emergencia.

En caso de haber daños muy graves, será el Director en conjunto con el sostenedor del colegio, quienes tomarán la determinación de cuando continuar las clases.

ACCIONES GENERALES

- ✓ Evalúe la situación, preste ayuda si es necesario.
- ✓ No encienda fósforos ni encendedores, si necesita luz, use sólo linternas. Puede haber escape de gas u otros combustibles.
- ✓ Si detecta desperfectos, comuníquelo al Jefe de emergencias.
- ✓ No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
- ✓ No utilice el teléfono, se bloquean las líneas y no será posible su uso para casos de real emergencia.
- ✓ Infunda calma y confianza, no se deje llevar por el pánico.
- ✓ Prepárese para réplicas, es normal que después de un sismo fuerte se produzcan.
- ✓ Proceda a evacuar hacia una ZONA DE SEGURIDAD.
- ✓ Si producto del sismo se produce un amago de incendio, debe procederse de acuerdo a lo indicado en "Caso de Incendio".
- ✓ Profesor pasa lista en la zona de seguridad.

AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

- ✓ Si algún funcionario recibe un llamado telefónico, comunicando la colocación de un artefacto explosivo, deberá mantener la calma, poniendo atención en la voz de la persona, especialmente: sexo, tono, timbre y ruidos externos a la voz, además de otros datos que considere necesario de consignar.
- ✓ Inmediatamente cortada la llamada, la persona que recibió la comunicación, informará al Jefe de evacuación, quién se comunicará en ese momento con Carabineros de Chile al Nº133, los que darán las instrucciones a seguir.
- ✓ Según las instrucciones que imparta Carabineros o de acuerdo a la situación, el Jefe de evacuación, ordenará evacuar todo el establecimiento.
- ✓ Los líderes de evacuación, serán alertados de la situación, quienes procederán a efectuar un recorrido VISUAL por los pasillos y exteriores del edificio, en busca de algún paquete o situación sospechosa, de encontrar algo que reúna estas características, no deberán mover ni tocar nada, sólo observar, a fin de colaborar con Carabineros una vez que ellos se hagan presentes en el lugar.
- ✓ Se prohibirá el ingreso de cualquier persona al establecimiento, hasta que Carabineros informe que la emergencia está superada.
- ✓ Si en las instrucciones que impartió Carabineros telefónicamente, está la evacuación total, se deberá evacuar; y el personal, una vez dentro de la zona de seguridad, deberá permanecer hasta que reciba instrucciones de reingreso por parte del Jefe de evacuación, conforme al informe oficial que entregue Carabineros en el lugar.

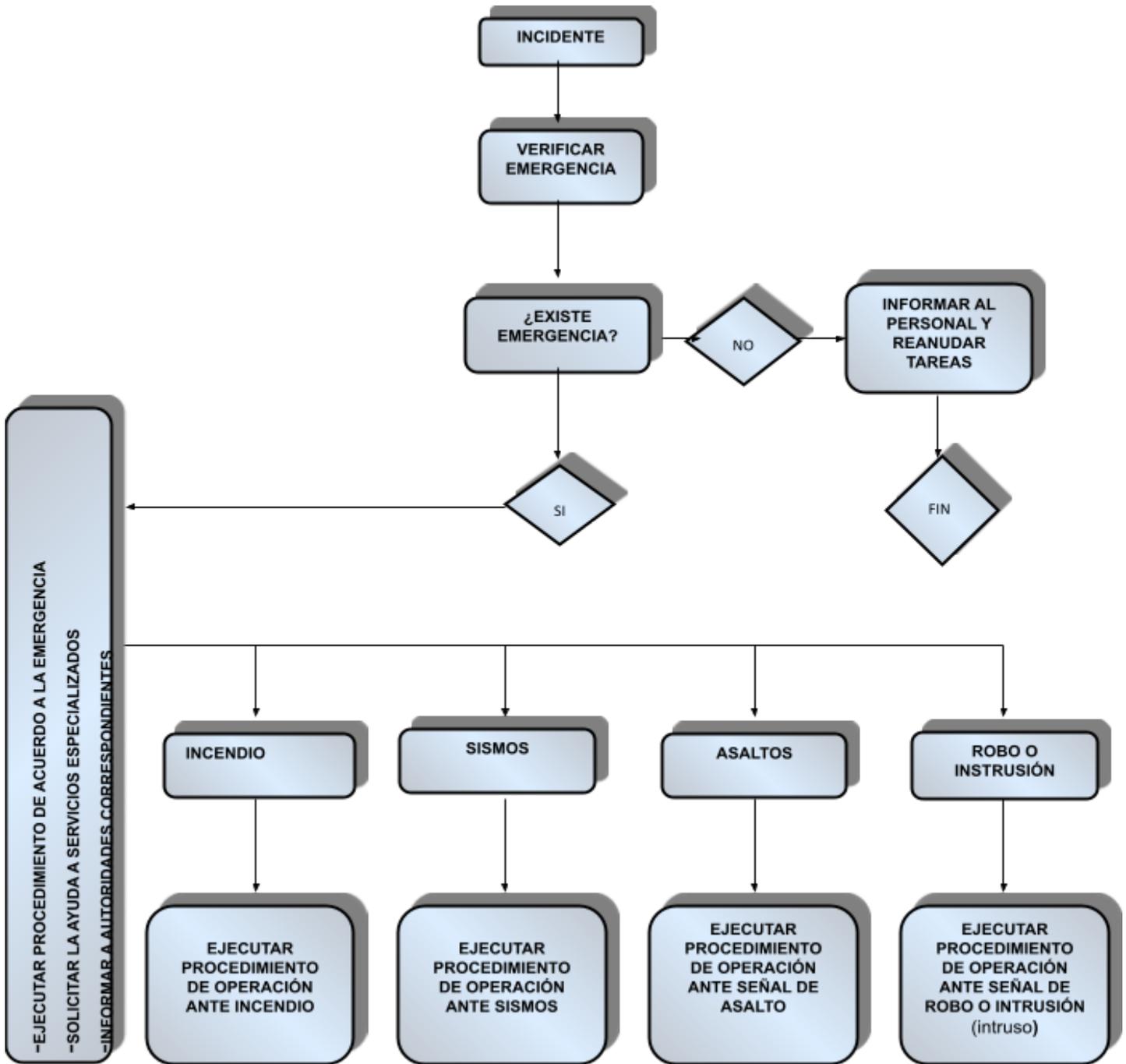
AMENAZA DE FUGA DE GAS

- ✓ Conozca el olor característico del gas para detectar cuando se esté ocasionando una fuga.
- ✓ Cierre de inmediato la válvula del tanque de almacenamiento.
- ✓ No accione interruptores eléctricos, ni encienda fósforos y mucho menos encienda cigarrillos.
- ✓ Avise al jefe de brigadas, para que él se comuniqué con las unidades de emergencia.
- ✓ Los brigadistas, docentes y personal de seguridad, debe conocer los mecanismos para desconectar la luz.
- ✓ Si la emergencia continúa, aplique el plan de evacuación, saliendo de las aulas en forma calmada y ordenada, evite que los alumnos empujen a otros haciéndose daño mutuamente. Aplique el plan de evacuación.
- ✓ Evite que se enciendan vehículos en el área de estacionamiento.
- ✓ Avise a los organismos de socorro

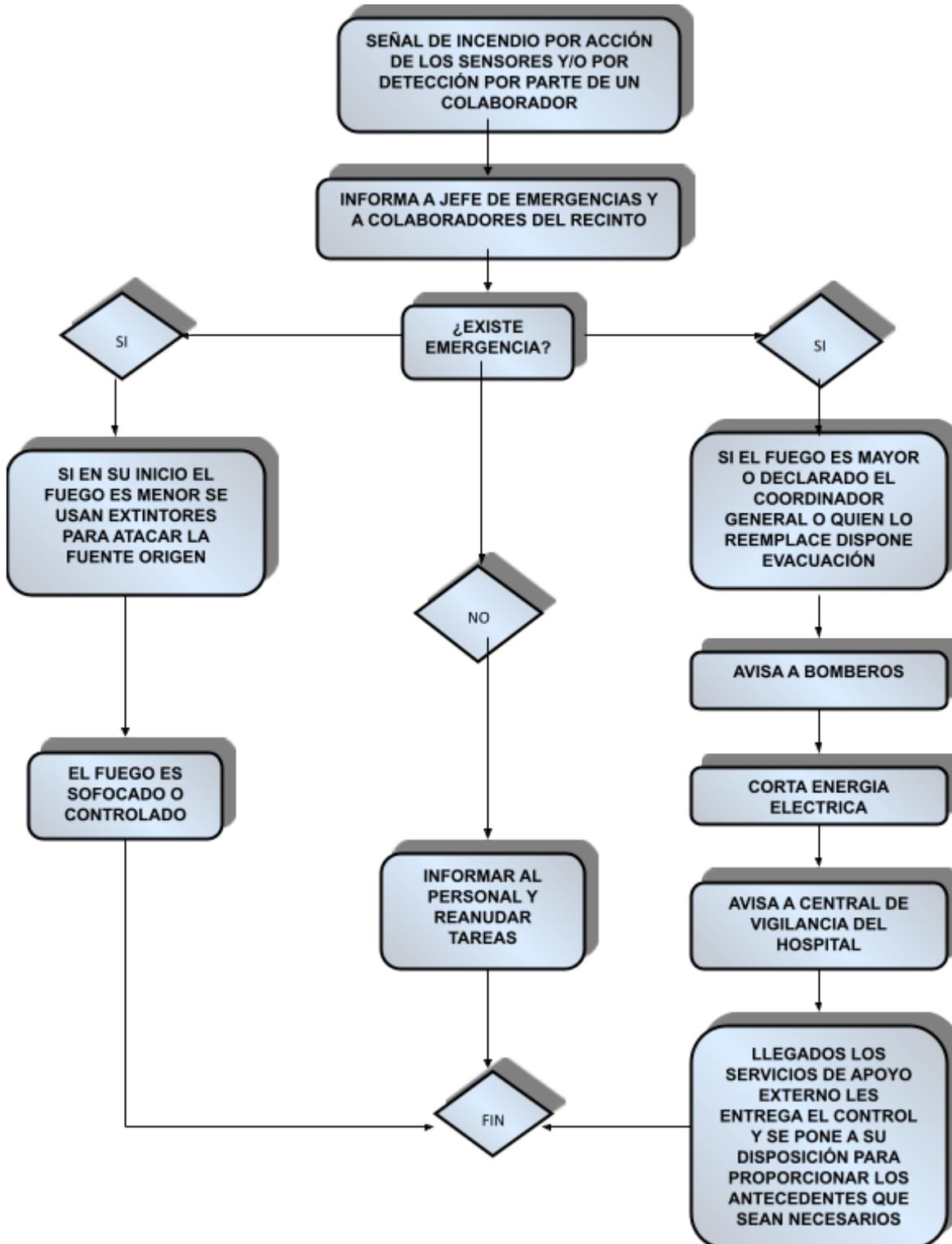
TEMPORALES DE VIENTO

- ✓ Si existen alerta de temporal y ráfagas de vientos que generen riesgos adicionales, el director y Jefe de brigadas deberán evaluar la situación.
- ✓ De considerarse de alto riesgo, el jefe de brigada deberá dar las instrucciones en cada sala afectada.
- ✓ Dependiendo de la dirección del viento, todas las salas que estén situados al costado de donde proviene, deberán desplazar las mesas de clases al costado contrario con el fin de alejarse de los ventanales.
- ✓ Si la situación amerita, un riesgo alto de incidentes, la dirección del establecimiento deberá evaluar la continuidad de las clases.

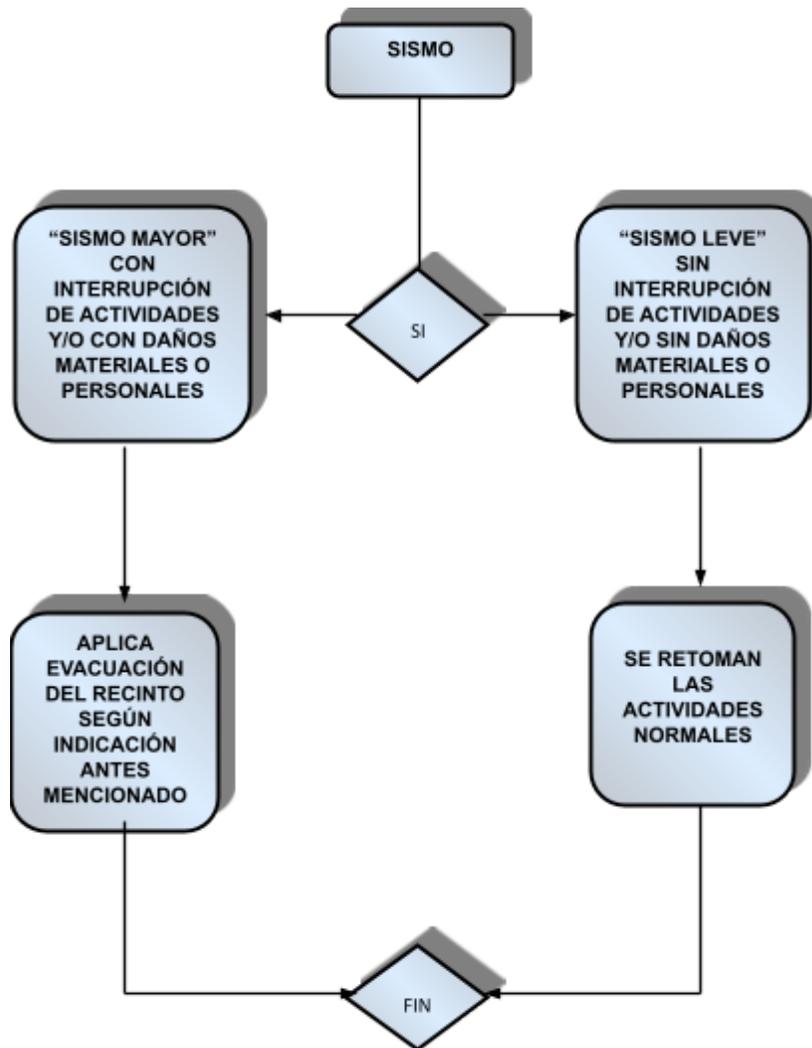
FLUJO DE PLAN DE EMERGENCIA



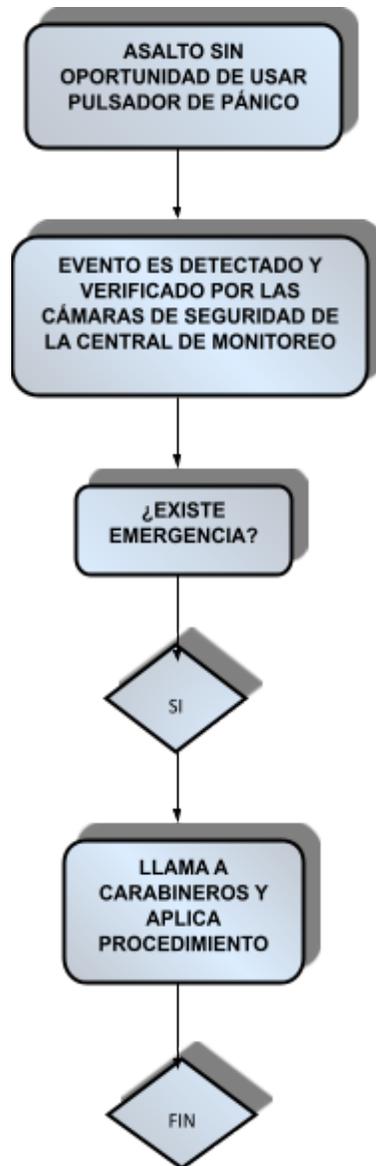
PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN ANTE SEÑAL DE INCENDIO



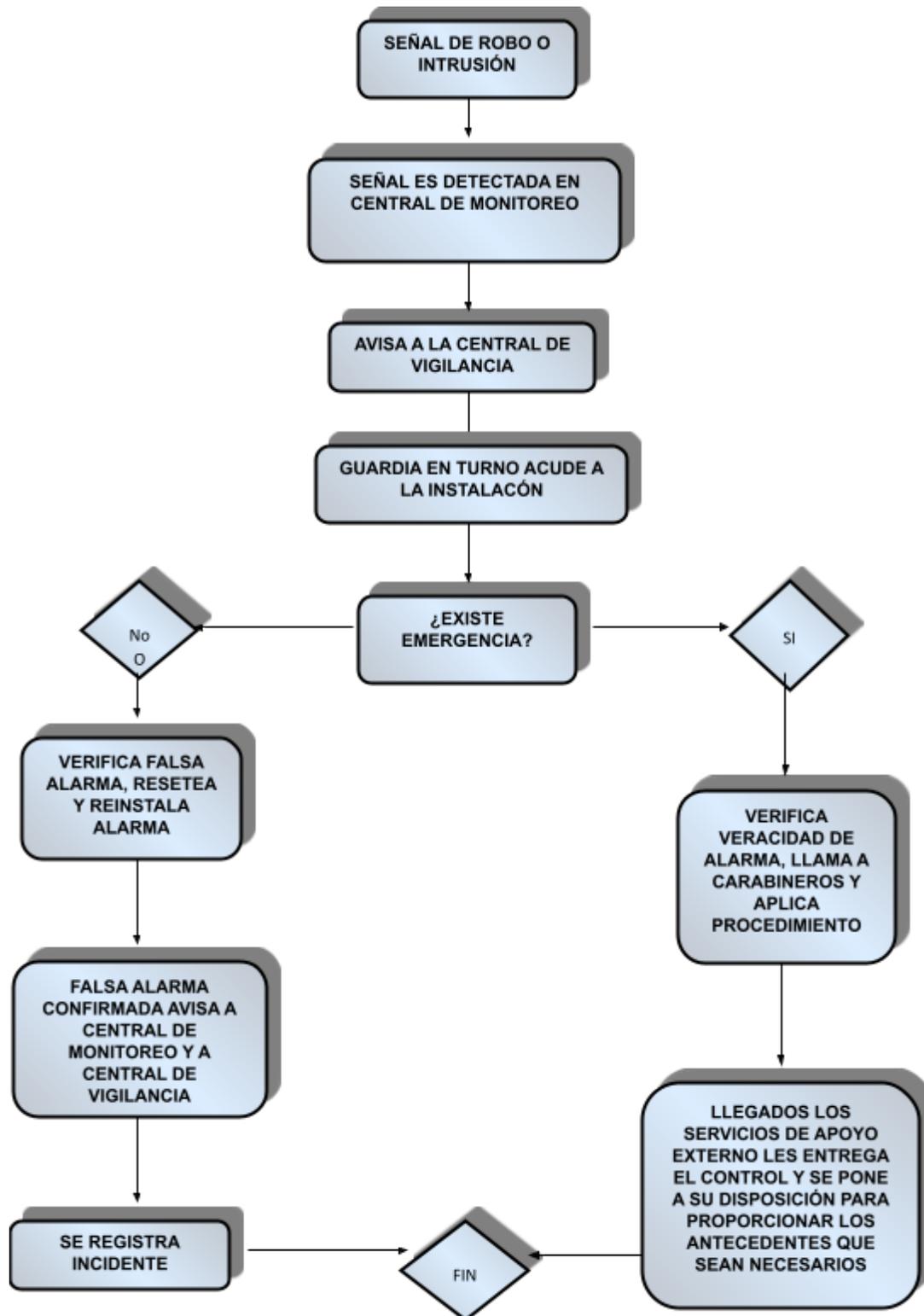
PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN ANTE SEÑAL DE SISMO



PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE ASALTO SIN OPORTUNIDAD DE USAR PULSADOR DE PÁNICO



PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN ANTE SEÑAL DE ROBO O INTRUSIÓN (intruso), DETECTADA POR SENSORES DE MOVIMIENTO DE SISTEMA DE ALARMA



Cabe señalar, que se realizarán dos simulacros por semestre, en forma interna, y uno anual en forma externa, apoyado por las instituciones de seguridad de la ciudad, llámese Bomberos, Carabineros y Hospital.

Pablo A. Tello Reyes
Representante Legal

Fernando Matus Flores
Director

Actualizado en Curicó, Marzo 2023